

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES DEL PRODUCTO

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

GLOBAL MANAGERS FUND FI

Información general

Producto:	GLOBAL MANAGERS FUND FI	ISIN:	ES0131304034
Entidad:	A&G FONDOS, SGIIC, SA	Grupo:	A&G
Dirección web:	https://www.ayg.es/ayg-sgiic	Regulador:	Comisión Nacional del Mercado de Valores
Fecha documento:	31 de diciembre de 2025	Para más información, llame al:	915 902 121

¿Qué es este producto?

Tipo de Producto:

Fondo de Fondos. GLOBAL. El fondo no cumple con los requisitos de la Directiva 2009/65/CE. Se trata de un fondo de gestión activa. Eso significa que la entidad gestora en base a sus análisis, ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentado obtener una rentabilidad superior a la de mercado.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo (Folleto, Informe Anual, etc.):

<https://www.ayg.es/media/20230102-Folleto-Global-Managers-Funds-FI.pdf>

<https://www.ayg.es/ayg-sgiic>

El depositario de este fondo es CACEIS BANK SPAIN S. A.

Plazo:

Este fondo no tiene fecha de vencimiento. Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a un año.

Objetivos de Inversión:

El objetivo del fondo es maximizar el ratio rentabilidad / riesgo, mediante una correcta asignación de activos de Renta Fija, Renta Variable, directa o indirectamente a través de IIC.

Política de Inversión:

- Se invertirá al menos el 50% del patrimonio en otras IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la gestora limitando hasta un máximo del 30% del patrimonio en IIC no armonizadas. El fondo podrá invertir, de forma directa o indirectamente a través de IIC, entre un 0% y un 100% de la exposición total tanto en renta variable como en renta fija, publica y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, que sean líquidos). El riesgo divisa podrá oscilar entre el 0% y el 100% de la exposición total.

- No existe ninguna distribución predeterminada por tipo de activos, emisores (públicos o privados), divisas o países (pudiendo invertir en emisores o mercados de cualquier país, incluyendo emergentes sin limitación), sector económico, capitalización bursátil, nivel de rating de las emisiones o emisores (pudiendo invertir el 100% en activos de baja calidad crediticia), ni duración de los activos de renta fija. Así mismo, podrá existir concentración geográfica o sectorial. La exposición máxima al riesgo de mercado por derivados es el patrimonio neto. El Fondo no cumple con la Directiva 2009/65/UE (UCITS).

- Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

- Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto. La estrategia de inversión del fondo conlleva una alta rotación de la cartera. Esto puede incrementar sus gastos y afectar a la rentabilidad. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

- En concreto se podrá invertir en: - Las acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o de diversificación, sin que se pueda predeterminar a priori tipos de activos ni localización. - Las acciones o participaciones siempre que sean transmisibles de cualquier IIC incluidas aquellas que puedan invertir más de un 10% en otras IIC. Se seleccionarán tanto IIC financieras como no financieras, incluidas IIC con cálculo de valor liquidativo inferior al del Fondo, en las que se vean oportunidades claras de inversión, independientemente del mercado donde se encuentren o de los activos en los que inviertan, si bien se seleccionarán principalmente IIC con exposición geográfica a mercados de países de la OCDE, aunque no se descartan otros mercados. Podrán ser gestionadas o no por entidades del mismo grupo de la Sociedad Gestora. - Las acciones o participaciones siempre que sean transmisibles de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre. Estas IIC se seleccionarán atendiendo a criterios cuantitativos, siendo necesario que ayuden a optimizar el binomio rentabilidad/riesgo del total de la cartera. Asimismo deberán estar gestionadas por gestoras de reconocido prestigio. Podrán ser gestionadas o no por entidades del mismo grupo de la Sociedad Gestora. - Las acciones y participaciones siempre que sean transmisibles de las entidades de capital-riesgo reguladas, gestionadas o no por entidades del mismo grupo de la Sociedad Gestora, así como las entidades extranjeras similares.

El participante podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del fondo.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Inversor minorista al que va dirigido:

- Minorista, Profesional y Contraparte Elegible.
- Clientes con conocimientos básicos sobre instrumentos financieros o sin experiencia inversora que busquen maximizar la rentabilidad del riesgo asumido y que puedan soportar las pérdidas del capital invertido.
- Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a un año.

Indicador de riesgo



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «media baja» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «improbable».

Este indicador de riesgo no tiene en cuenta otros riesgos significativos como pueden ser los de tipos de interés, de crédito, de tipo de cambio, de liquidez, de países emergentes, de concentración geográfica o sectorial y de sostenibilidad, así como por el uso de instrumentos financieros derivados. Cualquier otro riesgo relevante no incluido en el Indicador de Riesgo está descrito en el folleto.

Escenarios de rentabilidad

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado:	1 año			En caso de salida después de 1 año
Inversión:		10.000		
Escenarios				

Tensión:	Lo que podría recibir tras los costes Rendimiento medio cada año	€5.060 -49,42%
Desfavorable:	Lo que podría recibir tras los costes Rendimiento medio cada año	€8.690 -13,06%
Moderado:	Lo que podría recibir tras los costes Rendimiento medio cada año	€10.630 6,25%
Favorable:	Lo que podría recibir tras los costes Rendimiento medio cada año	€14.150 41,50%

La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario desfavorable se produjo en el periodo: 29/03/2019 - 31/03/2020. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario moderado se produjo en el periodo: 29/03/2024 - 31/03/2025. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario favorable se produjo en el periodo: 31/03/2020 - 31/03/2021.

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de A&G FONDOS, SGIIC, SA no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

Costes a lo largo del tiempo

- Se invierten 10.000 EUR.

Plazo de la inversión	En caso de salida después de 1 año
Costes Totales	33 €
Impacto del coste anual (*)	0,33%

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 6,58% antes de deducir los costes y del 6,25% después de deducir los costes.

Composición de los costes		
Costes únicos a la entrada o salida		Incidencia anual de los costes en caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0 €
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0 €
Costes recurrentes cargados cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0,33% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría.	33 €
Costes de operación	0,00% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.	1 €
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas		
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	No hay comisión sobre resultados para este producto.	0 €

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?
Periodo de mantenimiento recomendado: 1 año

Este fondo puede ser no adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 1 año, por lo que si se reembolsa antes de este plazo, podría obtener resultados menores de lo esperado. El periodo de mantenimiento es una estimación y no debe interpretarse como una garantía de rentabilidad.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. El valor liquidativo aplicable será el de la fecha de la solicitud. Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil de lunes a viernes excepto los días en que alguno de los mercados bursátiles españoles cierre. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. El pago del reembolso de las participaciones se hará por el depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

No existe comisión de reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?
Podrá formular su queja o reclamación al Servicio de Atención al Cliente de A&G FONDOS, SGIIC, SA bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, la cual se resolverá en un plazo máximo de un mes. En caso de disconformidad con la resolución o si ha transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.
• Correo electrónico: atencion.clientes@ayg.es • Escrito postal: Paseo de la Castellana, 92. 28046 Madrid. • Formulario web: www.ayg.es

Otros datos de interés
Puede consultar el detalle en los Registros de la CNMV y en www.cnmv.es. En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre los escenarios de rentabilidad anterior y las rentabilidades históricas: • Escenarios: https://www.ayg.es/ayg-sgiic • Rentabilidad: https://www.ayg.es/ayg-sgiic